

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**VILLANUEVA DEL PARDILLO****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, adoptó acuerdo de aprobación de la contratación que se detalla:

- I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
- II. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obra “Ampliación del centro de salud del municipio de Villanueva del Pardillo”.
 - b) Duración del contrato de obras: nueve meses.
- III. Tramitación:
 - a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe: 298.979,48 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 253.372,44 euros, y en el impuesto sobre el valor añadido, de 45.607,04 euros.

- V. Garantías:
- Provisional: 3 por 100 del presupuesto del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
- Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
- Teléfono 918 150 001.
- Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de trece días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil de contratante”.
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: conforme al pliego de cláusulas administrativas.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

Otros gastos: Plan de Seguridad y Salud, Plan de Pruebas de Control de Calidad, por importe mínimo del 2 por 100 del presupuesto de licitación, y la coordinación de Seguridad y Salud, por importe de 2.880 euros (IVA no incluido).

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas administrativas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica:

- Grupo: C. Subgrupos: 2, 3, 4, 6, 7 8 y 9. Categoría: c.

XII. Criterios de valoración de las ofertas: conforme modelo del pliego de cláusulas administrativas.

En Villanueva del Pardillo, a 2 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente en funciones, por delegación de 19 de julio de 2010, María Carmen Michavila Núñez.

(01/3.534/10)

BOCM-20100804-71